

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
25 de Agosto de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de Agosto en curso.
- 02.** Varios

Se Dá Cuenta

03. Resolución HCS n° 353, sancionada el 29 de Julio pasado. En su parte normativa dice:
▪ ARTÍCULO 1.- Encomendar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO hacer las gestiones pertinentes ante el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaría de Políticas Universitarias para que sean reconocidos otros títulos de Posgrado en el adicional remunerativo que hoy alcanza al título de Doctor.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

04. Resolución HCS n° 365, sancionada el 05 de Agosto en curso. En su parte normativa dice:
▪ ARTÍCULO 1.- Adherir a la propuesta presentada por el Grupo ESCALERA de declarar al Predio como **Parque Nacional de la Memoria** para el caso en que se disponga el traslado total o parcial del III Cuerpo del Ejército, o como **Espacio Natural de Interés para la Conservación de la Biodiversidad** (ENIC) en el caso de traslado parcial o permanencia plena del III Cuerpo del Ejército, como también de crear un Consejo Ciudadano Consultivo con participación del Aula Abierta de Montaña de esta Universidad y de las fuerzas vivas que dieron origen a esta propuesta.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese amplia difusión.

05. EXP-UNC 6915/2008. Resolución Decanal n° 234, fechada el 07 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Torres que se traslada en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 06 a 22 de Agosto en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Centro de Modelamiento Matemático.

06. EXP-UNC 6882/2008. Resolución Decanal n° 235, fechada el 07 de Agosto en curso. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a la ciudad de Paraty

(Brasil) por el lapso 09 a 15 de Agosto corriente, participará dictado una conferencia en el workshop "Waves in Fluids II".

07. EXP-UNC 6869/2008. Resolución Decanal n° 236, fechada el 07 de Agosto corriente. Encomienda a la Srta. Ma. del Mar Quiroga que se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto en curso, con el objeto de participar del workshop "Waves in Fluids II".

08. EXP-UNC 8851/2008. Resolución Decanal n° 239, fechada el 20 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett que se traslade en comisión a las ciudades de Novi Sad (Serbia) por el lapso 28 de Agosto en curso a 02 de Septiembre venidero, a fin de participar del "12 Congreso de Matemática" y del 03 al 12 de Septiembre próximo a Belgrado (Serbia) para realizar trabajos de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

09. EXP-UNC 6190/2008. Providencia Decanal n° 65, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda a los Dres. Fernando a Levstein y Ricardo A. Podestá se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 04 a 09 de Agosto corriente y a la Dra. Ma. Laura Barberis con el mismo destino del 05 al 08 de Agosto en curso a fin de que los nombrados participen del "IV Encuentro Nacional de Álgebra".

10. EXP-INC 6529/2008. Providencia Decanal n° 66, fechada el 01 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de San Lorenzo (Salta) por el lapso 03 a 05 de Septiembre venidero para realizar una "Residencia Matemática" durante la 2ª Olimpíada Matemática del Noroeste Argentino.

11. EXP-UNC 6447/2008. Providencia Decanal n° 67, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi que se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 01 a 10 de Agosto corriente para establecer contactos a fin de firmar un convenio de colaboración entre la Facultad Regional de La Rioja de la UTN y la FaMAF.

12. EXP-UNC 6821/2008. Providencia Decanal n° 68, fechada el 01 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 07 a 09 de Agosto en curso para participar del "IV Encuentro Nacional de Álgebra".

13. EXP-UNC 6594/2008. Providencia Decanal n° 69, fechada el 05 de Agosto en curso. Encomienda a la Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda 18 a 22 de Agosto corriente a fin de asistir al curso de posgrado "Microanálisis con sonda de electrones".

14. EXP-UNC 6914/2008. Providencia Decanal n° 70, fechada el 06 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 07 y 08 de Agosto en curso con el objeto de participar como representante de la UNC en el Núcleo Disciplinario sobre Matemática Aplicada de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

15. Acta que firman los Dres. Éida V. Ferreyra - Isabel G. Dotti (titulares) y Jorge G. Adrover (suplente) integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de Coordinador en la Sección Matemática y la Dra. Esther Galina, presente en el cierre del comicio. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 16:00 del día doce de agosto de dos mil ocho, se da por finalizado el comicio para designar Coordinador de la Sección Matemática de la citada Facultad.

El resultado de la elección es el siguiente:

Alejandro Tiraboschi	52
Votos en Blanco	8

Votos nulos	0
Total de votos emitidos	60

Por consiguiente, ha resultado electa como Coordinadora de la Sección Matemática, por un período de dos años, el Dr. Alejandro Tiraboschi.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

16 Expte. 03-08-03942. En la reunión del 23 de Junio pasado los Consejeros Estudiantiles - bancada del GURI- presentan un proyecto de resolución respecto a mesa de examen extraordinaria durante la semana del estudiante en Septiembre.

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *gírar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 538 - punto 26. (ter)]

◆ de **Reglamento y Vigilancia**. En la sesión del 28 de Julio ppdo. la comisión presentó dictamen para que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, con la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) el mismo dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03942

*Esta Comisión considera que por tratarse de una disposición **extraordinaria** no contradice ninguna Resolución previa y es facultad del HCD acceder a "establecer una mesa de exámen de carácter extraordinario para cada materia que se dicte en esta facultad durante la semana del estudiante en Septiembre", para lo cual corresponde modificar el Calendario Académico 2008. En caso de que así sea, sugerimos que el expediente vuelva a esta Comisión para corrección de aspectos formales en el proyecto de Resolución presentado.*

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Lo decidido fue: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.

[ver acta 540 - punto 32.]

Vienen ahora, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-08-03942

Visto:

El proyecto de disposición de mesa de examen extraordinaria presentado por el CEIMAF;

Considerando:

Que las épocas de exámenes vigentes en nuestra Facultad son: febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre;

Que según el Art. 86 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba el número total de épocas de exámenes no puede ser superior a tres;

El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:

No hacer lugar a lo solicitado.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

17 Expte. 03-08-03944. En la reunión del 23 de Junio ppdo. los Consejeros Estudiantiles - bancada del GUR- presentan el siguiente proyecto de resolución respecto a habilitación a cursado de los alumnos libres.

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 538 - punto 26. (quinque)]

◆ de **Reglamento y Vigilancia**. En la sesión del 28 de Julio ppdo. la comisión presentó dictamen para que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, con la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) el mismo dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Lo decidido fue: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.

[ver acta 540 - punto 33.]

Vienen ahora, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

◆ de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03944**

Visto:

El proyecto de resolución para habilitar el cursado de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEIMAF;

Considerando:

Que, conforme al Art. 90 de los Estatutos de la UNC, aun sin estar inscriptos para el cursado, los alumnos libres tienen acceso a las clases;

Que para algunas materias podría verse dificultado el proceso de evaluación si se habilitara la inscripción de los alumnos libres;

Que la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan;

El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:

No hacer lugar a lo solicitado.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

Presupuesto y Cuentas

18 En la sesión anterior la Dra. Olga B. Nasello precisó que en el techo de nuestra Facultad se encuentra ubicada una estación meteorológica para lo cual solicitó "... que se nombre un pasante de nuestra facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses para realizar la tarea de registrar valores horarios de temperatura, humedad, lluvia y radiación ..."

Allí se decidió: Girar esta solicitud de la Dra. Olga B. Nasello para designar un pasante con conocimientos de computación a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen. (ver acta 541 - punto 30.)

La Comisión del rubro se ha expedido, su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano j. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Grupo de Física de la Atmósfera, 01/08/2008.

Esta Comisión ha analizado el pedido de la Dra. Olga Nasello del Grupo de Física de la Atmósfera, solicitando la designación de un pasante con conocimiento de computación por el término de 6 meses, para mantener una base de datos y hacer una página Web con datos de una estación meteorológica.

Habiendo consultado a la Dra. Nasello sobre los requisitos de la persona necesaria para dicho trabajo y analizado la disponibilidad de fondos con Secretaría General, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido:

Contratar un pasante de la Facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses de modo que se puedan realizar las tareas solicitadas por la Dra. Nasello.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga

Secretaría Académica

19 Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08 y Res. HCD N° 130/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatri-mestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad I, (Lic. en Astronomía): "Cosmología y Estructura en Gran Escala", a cargo de Diego García Lambas como Docente Encargado.

Especialidad I, (Lic. en Física): "Relatividad General I", a cargo de los docentes Reinaldo Gleiser como Docente Encargado y Sergio Daín como Docente de prácticos y laboratorio.

Especialidad III, (Lic. en Astronomía): "Sistemas Dinámicos", a cargo de Dr. Carlos Briozzo como Docente Encargado.

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

Especialidad III, (Lic. en Física): "Sistemas Dinámicos", a cargo del Dr. Carlos Briozzo

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MILOCHO.

pk.

20. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La Resolución HCD N° 106/08 y su modificatoria Res. HCD N° 131/08 por las cuales se asigna tareas a los ayudantes alumno para el segundo cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 106/08 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Física III: Marcos Exequiel Atala

Electromagnetismo II: Clara Quintana

B) Afectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Física Moderna I: Marcos Exequiel Atala

Métodos Matemáticos de la Física: Clara Quintana

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MILOCHO.

pk.

Asuntos Entrados

21. Conforme lo establecido en el art. 1° de la Resolución HCD n° 84/05 y que se cuenta con los nuevos integrantes de este H. Cuerpo, para conocimiento de los Sres. Consejeros y a sus efectos, transcribimos el mencionado artículo.

ARTÍCULO 1°: Modificar el Anexo I de la Resolución HCD n° 201/96 como sigue:

i) Reemplazar los artículos 1° y 2° de dicho Anexo por los textos que obran a continuación.

ARTÍCULO 1°: *El Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estará compuesto por un Consejo integrado por 1 (un) Director, 8 (ocho) Profesores con Título máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso) y un estudiante de doctorado de la Facultad; todos ellos con sus respectivos suplentes excepto el Director.*

El Director del Consejo del Departamento de Posgrado presidirá este Consejo.

Cada Carrera de Doctorado de esta Facultad tendrá un Director Académico, quien deberá ser (o haber sido) Profesor Titular o Asociado por concurso y contar con título máximo. Deberá acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Los Directores Académicos de las distintas Carreras de Doctorado formarán parte del Consejo del Departamento de Posgrado (dentro del número total de 8 (ocho) miembros Profesores). Sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos que aquellos, serán Directores Académicos Alternos de las respectivas Carreras.

ARTÍCULO 2°: *El Director del Consejo del Departamento de Posgrado será el Secretario de Posgrado. Los restantes miembros serán designados por el HCD, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el mismo. Sus funciones caducarán con la constitución de un nuevo Consejo Directivo, pudiendo ser designados por un nuevo período.*

Con relación a este asunto hemos recibido las siguientes propuestas:

- ♦ El Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador de Matemática) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF para elevarle la propuesta de la Comisión Asesora de Matemática para la designación de representantes de la Sección Matemática en la CODEPO.

Las personas propuestas son Juan A. Tirao (Titular), Carlos Olmos (Titular) y Jorge Adrover (suplente de Olmos).

- ♦ El Dr. Carlos A. Valotto (Coordinador de Astronomía) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el objeto de comunicarle la propuesta de los nuevos miembros del Consejo de Posgrado (CODEPO) por el Doctorado de Astronomía.

Los miembros propuestos por la Comisión Asesora de Astronomía son:

Miembro Titular: Dra. Mercedes N. Gómez

Miembro Suplente: Dr. Hernán Muriel

- ♦ El Ing. Carlos A. Marqués (Coordinador de Física) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
-De acuerdo a lo solicitado por la Sra. Matilde Sambataro (por indicación del Dr. Esteban Anardo), cumplo en enviarle los nombres de los nuevos miembros del CODEPO:

Un Titular: STUTZ, Guillermo E.

Su Suplente: LAMBERTI, Pedro W.

Un Suplente: DE PAOLA, Gerardo O.

- ♦ Nota -que consta de 21 firmas- de Doctorandos de la Facultad la dirigen al Sr. Decano y dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio ante quien corresponda con el fin de solicitar la designación como representantes de Doctorandos en la Comisión de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a los siguientes alumnos de Doctorado:

Titular: Juan Pablo Agnelli

Suplente: Axel Dente

Consta la firma de los nombrados precedentemente.

22. EXP-UNC 8129/2008. La Dra. Gabriela del V. Pozo López, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicarle mi renuncia al cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación simple en el área Física (resolución HCD 178/2007) a partir del 1 de septiembre de 2008. Motiva esta renuncia el haber sido designada Profesora Asistente de Física con dedicación simple, en el área de Ciencia de Materiales (código interno 115/21), concursado el día 31 de julio de este mismo año, a partir de esa misma fecha.

23. EXP-UNC 8818/2008. El Dr. Germán A. Torres solicita una prórroga en su designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A que actualmente ocupa cuya designación vence el 31 de Agosto próximo.

24. EXP-UNC 8891/2008. La Dra. Cynthia E. Will solicita una prórroga en su designación por concurso en el cargo de Profesor Auxiliar que actualmente ocupa cuya designación vence el 31 de Agosto próximo.

25. EXP-UNC 7291/2008. El Lic. Lorenzo M. Iparraguirre, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitarle se produzca un ascenso de un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dentro de la cátedra de Física para Ciencias Químicas, actualmente a mi cargo.

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un profesor adjunto en forma permanente que colabore en las tareas de diseño, dictado y seguimiento de la materia Física I y Física II. Si bien cada cuatrimestre, a través de la distribución docente, la FaMAF provee el personal docente necesario para el dictado, es importante contar con el apoyo de un adjunto que posea la experiencia de la permanencia en la cátedra dadas las particularidades de la relación entre nuestra Facultad y la de Ciencias Químicas. Es importante notar que la cátedra funcionó en estas condiciones hasta el año 2003, fecha en que los puntos correspondientes al cargo del Ing. Chamorro fueron reasignados.

Vale aclarar que además considero que la persona adecuada en este momento para este ascenso, en función de su larga y destacada trayectoria en la cátedra, es la Lic. Norma Rodríguez de Lucero, aunque si el HCD lo dispusiera también podría ser adecuado proveer el cargo a través de un llamado a concurso.

26. EXP-UNC 7794/2008. El Dr. Pablo A. Ferreyra solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 15 de Octubre venidero a 15 de Abril de 2009 a fin de realizar una Pasantía Post Doctoral.

El Ing. Carlos A. Marqués, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de informarle que se encuentran confirmadas de manera exitosa las gestiones realizadas para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra, pueda viajar al Instituto Politécnico de Grenoble (INPG), de Francia para desarrollar un Proyecto de Investigación de nivel de Post-Doctorado. Dicho proyecto se desarrollará en el marco del Programa MIRA, en el Laboratorio "Technique de L'Informatice et la Micro Electronique pour l'Architecture de L'Ordinateru" (TIMA)

perteneciente al INPG. Es importante recalcar que el contenido de dicho proyecto está fuertemente vinculado a las tareas de Investigación, Desarrollo y Formación de Recursos Humanos que actualmente se llevan a cabo en el ámbito de nuestro Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), de la FAMAF, y su desarrollo generará aportes muy importantes y significativos a las actividades del mencionado Grupo.

Los costos de traslado y estadía como así también de seguros médicos y laborales del Ing. Ferreyra en Francia durante su estadía como así también de seguros médicos y laborales del Ing. Ferreyra durante su estadía en Francia corren por cuenta del Programa MIRA de Francia, pero la familia del Ing. Ferreyra se queda en la Argentina.

Por tal motivo, y por la importancia que tiene para el GDEI la culminación exitosa de la estadía del Ing. Ferreyra en Francia, solicito tenga a bien gestionar **autorización con goce de haberes** al cargo que posee el Dr. Ferreyra en la FAMAF durante el período que dure su estadía en Francia, para llevar a cabo la tarea de investigación que se trata.

Además, es importante recalcar que dicho período fue elegido de manera que abarque el receso de verano de la FAMAF y que no afectará en lo más mínimo las tareas docentes que el Dr. Ferreyra desarrolla habitualmente. En efecto, dado que el período sería aproximadamente entre el 15 de octubre de 2008 y el 15 de abril de 2009, se han tomado las previsiones para que sus tareas docentes habituales se cumplan completamente teniendo en cuenta las fechas de su viaje.

Descontando desde ya un curso favorable a este pedido, aprovecho a saludarlo con mucha estima y el mayor de los respetos:

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLO HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CARGO – 31/03/2009.

27. El Ing. Javier P.G. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación simple, según obran en resoluciones anteriores. El pedido de renovación se extiende desde el 1 de agosto del corriente año y por un periodo de seis meses.

A continuación y manuscrito la siguiente:

Aclaración: rectifico fecha de inicio el 1 de Octubre de 2008.

Finalmente consta un "De acuerdo" que firma el Ing. Marqués, Responsable del GDEI.

28. EXP-UNC 8467/2008. Nota que firman el Sr. Eduardo A. Sánchez - el Ing. Carlos A. Marqués - el Dr. Daniel E. Fridlender. Dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la autorización para realizar cambios en la dirección del Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que tiene por título "*Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC*", bajo la dirección del Ing. Carlos Marqués y colaboración del Dr. Daniel Fridlender.

Puesto que este trabajo necesita de una mayor participación en el área del Dr. Fridlender involucrando una interacción que va mas allá de una simple colaboración, es por ello que se propone agregar a la dirección del mismo ejercida hasta el momento por el Ing. Carlos Marqués al actual colaborador del trabajo Dr. Daniel Fridlender.

Ambos directores son necesarios debido a la naturaleza del trabajo que demanda tanto de un director con experiencia en Hardware y Microcontroladores como de un director con bases sólidas en teoría de compiladores.

Cuenta con el aval del Dr. Javier O. Blanco.

La Sra. Ma. José Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo la nota de presentación del alumno de quinto año de la Lic. en Ciencias de la Computación Eduardo Alejandro SANCHEZ mediante la cual solicita se autorice el cambio de rol del Dr. Daniel E. FRIDLENDER en la Dirección de su Trabajo Especial, autorizado por Res. HCD N° 76/08.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 12 de mayo del corriente año se autorizó al señor SANCHEZ para realizar el Trabajo Especial que tiene por tema: **“Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC”**, bajo la Dirección del Ing. Carlos Alberto MARQUÉS y la **Colaboración** del Dr. Daniel E. FRIDLENDER, el pre-proyecto presentado fué avalado por el Dr. Javier O. BLANCO.

En su nota el alumno solicita se lo designe al Dr. FRIDLENDER como Director de este trabajo, conjuntamente con el Ing. MARQUÉS, aclarando los fundamentos de este pedido. La presentación cuenta con el acuerdo de ambos docentes y es avalada por el Dr. BLANCO como docente encargado de la materia Trabajo Especial en esta carrera.

Las reglamentación vigente Res. HCD N° 171/90 contempla en sus artículos 2 y 3 la participación de más de un Director para la realización de esta materia. Se adjunta fotocopia de la misma.

Corre agregada la reglamentación que menciona.

29. El Ing. Carlos A. Marqués, Coordinador de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el 31 de agosto del corriente año vence mi designación como Coordinador de la CAF (Resolución HCD N° 14/2008) y de acuerdo a la secuencia aprobada por ese H. Cuerpo, corresponde que durante los próximos seis meses cumpla esas funciones la Dra. Paula Bercoff.

Atento a ello y siguiendo el orden establecido oportunamente, corresponde que asuma tales funciones la Dra. Paula G. Bercoff, representante del Grupo Ciencia de Materiales.

La Dra. Bercoff al pie de la nota y con su firma, dice *“De acuerdo”*.

30. EXP-UNC 7349/2008. La Dra. Dilma G. Fregona mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por resolución n° 75/08 del HCD de FaMAF, a partir del 1 de agosto del corriente año, se aprobó el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en mi cargo de Profesora Adjunta (Expte: 03-06-02159).

Por Re. N° 125/08 del HCD de la FFyH, fui designada Coordinadora Académica del Programa de Postulación Docente en Enseñanza de la Matemática –Actualización Académica, por el término de doce meses (desde el 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2009).

De acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/2000, solicito a Ud. y por su intermedio al HCD autorización para desempeñar ambas tareas.

31. Secretaría General, por solicitud de docentes de Álgebra I propone cubrir el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que ocupa el Dr. Pablo M. Román en el período

en que este se encuentra de licencia sin percepción de haberes. Siguiendo el Orden de Mérito del último concurso, corresponde designar a la Lic. Verónica Díaz.